



MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO

RUC: 80081909-8

Departamento de Concepción- República del Paraguay

municipalidadpasobarreto@hotmail.com



JUSTIFICACIÓN DE VISITA TECNICA

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez- Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción – Paraguay

Por medio de la presente procedemos a realizar la justificación de acuerdo a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 230/25 en su Art. 41: Visita o inspección técnica.**

JUSTIFICACION DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA VISITA TECNICA: Teniendo en cuenta que el llamado en cuestión es de obras, esta convocante considera indispensable la realización de la visita al sitio de ejecución, ya que con esto nos aseguramos de que los oferentes interesados conozcan la situación real de los lugares a ser intervenidos por la municipalidad y así evitar confusiones y reclamos posteriores de la firmas interesadas.

Augusto Acosta.

**AUGUSTO ACOSTA FERREIRA
ENCARGADO DE UOC
MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO**